



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

SONIA OYARZUN ORTEGA, Secretaria Municipal (s), en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que se rectifica el acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 33, celebrada el 30 de abril de 2010;

SECPLAN- DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO – ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal acordó renovar hasta el 30 de junio de 2010, en iguales condiciones a las existentes, la concesión del servicio “ **Provisión de mano de obra para la mantención aseo domiciliario, vías urbanas, ferias, y ornamentación áreas verdes de Chacao**”, a don Gustavo Alex Mienert Rauna, RUT N° 8.681.782-9.-

Por otra parte, acordó se llame a licitación para la concesión “**Servicio de mantención de aseo domiciliario urbano y rural, ferias, festivales, y ornamentación de áreas verdes de Chacao**”, por el lapso comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2012.

Ancud, 10 de mayo de 2010

SONIA OYARZUN ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN
SOO/mco.

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Director de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Secretaría H. Concejo.
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sr. Director SECPLAN
- Oficina de Partes